

Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 3898

TRAMACASTILLA DE TENA

Secretaría

Anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº tres de para el ejercicio 2026

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº tres de para el ejercicio 2026

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente nº 3/2026 de Modificación Presupuestaria de la ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Tramacastilla de Tena , a 1 de septiembre de 2026

Antonio Sebastián Pérez Acín

Alcalde Pedáneo